

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50747 PARLA

EDICTO

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Parla, don José María Nebreda Trascasa,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 226/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2019/0002242, por auto de fecha 12 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María Rita García Loarte, con nº de identificación 02880105E y domiciliada en calle de Terreros nº 4, 3º A. Pinto (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don David García Montoliu, con domicilio postal en la calle Orense nº 85, Bajo, Madrid (Madrid) y dirección electrónica david_garcia@garciamontoliu.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Parla, 20 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Nebreda Trascasa.

ID: A190066353-1